SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL
DE LA DIOCESIS DE
NIT 900.937.758-0
cl 30 29 79
Tel: (032) 3235881908
Palmira - Colombia
mcmarthav@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. 166

Señores	ALCALDIA DE PALMIRA		
NIT	891.380.007-3	**Teléfono**	(602) 11111 - Ext. 000
Dirección	CALLE 30 CR 29 ESQ ED CAMP P 6	**Ciudad**	Palmira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/08/2025, 15:45
Expedición	11/08/2025, 15:50
Vencimiento	11/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	CONVENIO MP-1275-2025 OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINACNIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVESD E UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.00	46,030,680.00	46,030,680.00

Total items: 1

Total Bruto	46,030,680.00
Total a Pagar	46,030,680.00

Valor en Letras:
Cuarenta y seis millones treinta mil seiscientos ochenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-11 por $ 46,030,680.00

Observaciones:
CUARTA CUOTA MES JULIO CONVENIO MP-1275-2025
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVES DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080210925 aprobado en 20240925 prefijo desde el número 124 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5590 Otros tipos de alojamiento n.c.p. Tarifa 1
CUFE: c1b5f98b5bca9b9a3b150a7fcfaa7a253e9bc4196c75dcf06666f473c351ffc5a90c0c14a9541a4c8e94a0ce42619a84

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159501969

(415)7707212489984(8020) 000014115950196 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SEPAS-DIPAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 30 29 79

42. Correo electrónico sepas.dipal@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 3 5 3 3	3 2 3 5 8 8 1 9 0 8	3 1 4 4 8 3 6 9 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	2 0 1 6 0 2 1 5	5 5 9 0	2 0 2 1 0 8 0 1		8 8 9 9	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARRIETA AGUAS ARTURO ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159501969

(415)7707212489984(8020) **000014115950196 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	1 7 3 0	
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	5 2 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 2 2 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159501969

(415)7707212489984(8020) **000014115950196 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 8 7 5 7 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARRIETA	AGUAS	ARTURO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159501969

(415)7707212489984(8020) **000014115950196 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 1 7 0 9 1 9		4 6 1 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	VASQUEZ	MARTHA	CECILIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
1 9 9 6 0 2 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE PAGO APORTES

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Respetados señores:

Con la presente me permito certificar que **El Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira con NIT 900.937.758-0,** ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Para constancia de lo anterior, se firma en Palmira, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2.025.

Arturo Enrique Arrieta Aguas
Director
Secretariado de Pastoral Social
Diócesis de Palmira

Angie Lorena Hernández
Contadora
Secretariado de Pastoral Social
Diócesis de Palmira.
TP 278198-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900937758	0	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOSECIS DE PALMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CLL 30 N 29-79	PALMIRA-VALLE	2724285	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1660262958	9489635055	E	2025/08/15	2025/07/29	BANCO CAJA SOCIAL	0	$33,181,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (36 Afiliados)																							**$82,003,088**	**$13,121,100**			**$88,252,755**	**$11,033,100**			**$88,252,755**	**$3,531,000**			**$88,252,755**		**$1,081,300**		**$88,252,755**	**$4,414,800**		**$33,181,300**
Centro de Trabajo: RIEGO 4 (2 Afiliados)																							**$3,977,750**	**$636,500**			**$3,977,750**	**$497,300**			**$3,977,750**	**$159,200**			**$3,977,750**		**$173,200**		**$3,977,750**	**$199,200**		**$1,665,400**
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (2 Afiliados)																							**$3,977,750**	**$636,500**			**$3,977,750**	**$497,300**			**$3,977,750**	**$159,200**			**$3,977,750**		**$173,200**		**$3,977,750**	**$199,200**		**$1,665,400**
1	CC	1113619912	RODRIGUEZ JOSE		X																230201	30	$2,386,750	$381,900	EPS037	30	$2,386,750	$298,400	CCF57	30	$2,386,750	$95,500	14-11	30	$2,386,750	4.350%	$103,900	30	$2,386,750	$119,500	No	$999,200
2	CC	14698895	ZULETA JORGE																		230301	30	$1,591,000	$254,600	EPS018	30	$1,591,000	$198,900	CCF57	30	$1,591,000	$63,700	14-11	30	$1,591,000	4.350%	$69,300	30	$1,591,000	$79,700	No	$666,200
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (26 Afiliados)																							**$65,502,338**	**$10,480,800**			**$68,349,338**	**$8,544,900**			**$68,349,338**	**$2,734,500**			**$68,349,338**		**$715,000**		**$68,349,338**	**$3,418,800**		**$25,894,000**
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (26 Afiliados)																							**$65,502,338**	**$10,480,800**			**$68,349,338**	**$8,544,900**			**$68,349,338**	**$2,734,500**			**$68,349,338**		**$715,000**		**$68,349,338**	**$3,418,800**		**$25,894,000**
3	CC	1113656779	ARCE KATHERINE																		230201	30	$3,350,000	$536,000	EPS012	30	$3,350,000	$418,800	CCF57	30	$3,350,000	$134,000	14-11	30	$3,350,000	1.044%	$35,000	30	$3,350,000	$167,500	No	$1,291,300
4	CC	31161300	ARCINIEGAS LUZ																			0	$0	$0	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$1,423,500	$71,300	No	$321,200
5	CC	79875704	ARRIETA ARTURO																		230201	30	$4,350,000	$696,000	EPS037	30	$4,350,000	$543,800	CCF57	30	$4,350,000	$174,000	14-11	30	$4,350,000	1.044%	$45,500	30	$4,350,000	$217,500	No	$1,676,800
6	CC	17140780	BECERRA ALIRIO																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$1,423,500	$71,300	No	$321,200
7	CC	1113687871	BERNAL EDINSON																		230301	30	$3,350,000	$536,000	EPS010	30	$3,350,000	$418,800	CCF57	30	$3,350,000	$134,000	14-11	30	$3,350,000	1.044%	$35,000	30	$3,350,000	$167,500	No	$1,291,300
8	PT	5003005	BLANCO DALILIS																		230301	30	$4,270,000	$683,200	EPS037	30	$4,270,000	$533,800	CCF57	30	$4,270,000	$170,800	14-11	30	$4,270,000	1.044%	$44,600	30	$4,270,000	$213,500	No	$1,645,900
9	CC	1113693014	CHARRIA SANTIAGO																		25-14	30	$2,550,000	$408,000	EPS037	30	$2,550,000	$318,800	CCF57	30	$2,550,000	$102,000	14-11	30	$2,550,000	1.044%	$26,700	30	$2,550,000	$127,500	No	$983,000
10	CC	1113653538	CORTES LAURA																		25-14	30	$4,350,000	$696,000	EPS005	30	$4,350,000	$543,800	CCF57	30	$4,350,000	$174,000	14-11	30	$4,350,000	1.044%	$45,500	30	$4,350,000	$217,500	No	$1,676,800
11	CC	66932977	CUERO DANIELA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$1,423,500	$71,300	No	$549,000
12	CC	1113641990	ECHEVERRY KAREN							X											25-14	30	$3,350,000	$536,000	EPS018	30	$3,350,000	$418,800	CCF57	30	$3,350,000	$134,000	14-11	30	$3,350,000	1.044%	$35,000	30	$3,350,000	$167,500	No	$1,291,300
13	CC	1006309373	ERAZO LILIBETH		X																25-14	30	$3,557,000	$569,200	EPS010	30	$3,557,000	$444,700	CCF57	30	$3,557,000	$142,300	14-11	30	$3,557,000	1.044%	$37,200	30	$3,557,000	$178,000	No	$1,371,400
14	CC	66842809	ESCOBAR ANA																		25-14	30	$3,150,000	$504,000	EPS018	30	$3,150,000	$393,800	CCF57	30	$3,150,000	$126,000	14-11	30	$3,150,000	1.044%	$32,900	30	$3,150,000	$157,500	No	$1,214,200
15	CC	1094908773	ESCOBAR JULIETH																		25-14	30	$2,809,000	$449,500	EPS005	30	$2,809,000	$351,200	CCF57	30	$2,809,000	$112,400	14-11	30	$2,809,000	1.044%	$29,400	30	$2,809,000	$140,500	No	$1,083,000
16	CC	31484470	GRISALES MARGARITA		X																230301	30	$1,609,808	$257,600	EPS018	30	$1,609,808	$201,300	CCF57	30	$1,609,808	$64,400	14-11	30	$1,609,808	1.044%	$16,900	30	$1,609,808	$80,500	No	$620,700
17	CC	40327657	GUZMAN YUDY																		25-14	30	$1,594,320	$255,100	EPS005	30	$1,594,320	$199,300	CCF57	30	$1,594,320	$63,800	14-11	30	$1,594,320	1.044%	$16,700	30	$1,594,320	$79,800	No	$614,700
18	CC	29688742	HERRERA HEDDY																		230201	30	$3,350,000	$536,000	EPS012	30	$3,350,000	$418,800	CCF57	30	$3,350,000	$134,000	14-11	30	$3,350,000	1.044%	$35,000	30	$3,350,000	$167,500	No	$1,291,300
19	CC	1047470723	HORTA KARIN																		230301	30	$1,594,320	$255,100	EPS041	30	$1,594,320	$199,300	CCF57	30	$1,594,320	$63,800	14-11	30	$1,594,320	1.044%	$16,700	30	$1,594,320	$79,800	No	$614,700
20	CC	1113651181	LOPEZ ANGELA																		25-14	30	$3,350,000	$536,000	EPS018	30	$3,350,000	$418,800	CCF57	30	$3,350,000	$134,000	14-11	30	$3,350,000	1.044%	$35,000	30	$3,350,000	$167,500	No	$1,291,300
21	CC	1113693437	LOPEZ JOHAN		X																230301	30	$2,386,750	$381,900	EPS037	30	$2,386,750	$298,400	CCF57	30	$2,386,750	$95,500	14-11	30	$2,386,750	1.044%	$25,000	30	$2,386,750	$119,500	No	$920,300
22	CC	1006342110	LOPEZ MAIRA																		230201	30	$1,594,320	$255,100	ESSC18	30	$1,594,320	$199,300	CCF57	30	$1,594,320	$63,800	14-11	30	$1,594,320	1.044%	$16,700	30	$1,594,320	$79,800	No	$614,700
23	CC	1113663882	MOLINA VANESA																		230301	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$237,500	CCF57	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	1.044%	$19,900	30	$1,900,000	$95,000	No	$732,400
24	CC	1113689914	MONSALVE JESSICA																		230301	30	$2,809,000	$449,500	EPS005	30	$2,809,000	$351,200	CCF57	30	$2,809,000	$112,400	14-11	30	$2,809,000	1.044%	$29,400	30	$2,809,000	$140,500	No	$1,083,000
25	CC	1006341451	PARRA ISABELLA																		230301	30	$1,591,000	$254,600	EPS005	30	$1,591,000	$198,900	CCF57	30	$1,591,000	$63,700	14-11	30	$1,591,000	1.044%	$16,700	30	$1,591,000	$79,700	No	$613,600
26	CC	1112227768	PORTELA BLANCA																		25-14	30	$1,594,320	$255,100	EPS037	30	$1,594,320	$199,300	CCF57	30	$1,594,320	$63,800	14-11	30	$1,594,320	1.044%	$16,700	30	$1,594,320	$79,800	No	$614,700
27	CC	1113629861	ROMERO CRISTYAN																		25-14	30	$2,809,000	$449,500	EPS037	30	$2,809,000	$351,200	CCF57	30	$2,809,000	$112,400	14-11	30	$2,809,000	1.044%	$29,400	30	$2,809,000	$140,500	No	$1,083,000
28	CC	1092391482	VILLAMIZAR YULIANY																		230301	30	$2,810,000	$449,600	EPS005	30	$2,810,000	$351,300	CCF57	30	$2,810,000	$112,400	14-11	30	$2,810,000	1.044%	$29,400	30	$2,810,000	$140,500	No	$1,083,200

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Número de Transacción: APII5210321428267548

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Julio 29 de 2025 09:58 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 1199AVXH

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******1665
Comercio Virtual:	APORTES EN LINEA
Referencia de Pago:	9489635055
Valor Pagado:	$33.181.300,00

Imprimir Cerrar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.113.676.300**
HERNANDEZ BALCAZAR

APELLIDOS
ANGIE LORENA

NOMBRES

Angie Hernandez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1995**
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

27-SEP-2013 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3107900-00499643-F-1113676300-20131021 0035531166A 1 41114087

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

278198-T



ANGIE LORENA
HERNANDEZ BALCAZAR
C.C. 1113676300
RES. INSCRIPCION 173 DEL 23/02/2021
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300311 313827

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 6 E 2 A 6 9 8 B 2 3 2 6 6 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE LORENA HERNANDEZ BALCAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1113676300 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 278198-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESI Identificado con NI 9009377580

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CR 27 PALMIRA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24093771665
Fecha de apertura:	26 de Abril de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a AQUIENINTERESE, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día , 03 de Mayo de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CONTRATO No.	MP-1275-2025
FECHA DEL CONTRATO	27 de marzo de 2025
CONTRATISTA	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA, identificada con NIT No. 900937758-0; representada legalmente por ARTURO ENRIQUE ARRIETA AGUAS, mayor de edad, vecino de Palmira, con la cédula de ciudadanía No. 79.875.704.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR,
SUPERVISOR	LUZ ELENA SANDOVAL ÁLVAREZ – SUBSECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO	EL valor total del convenio será de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($536.226.480). La Secretaría de Integración Social de la Alcaldía de Palmira aportará la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($368.245.440). La ESAL aportará en ESPECIE la suma que haya ofrecido en su propuesta, la cual no podrá ser inferior a CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE (167.981.040)
FORMA DE PAGO	Se realizarán 8 desembolsos por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($46.030.680), previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor, a la presentación del informe de avance técnico y financiero que verifique el avance real y efectivo en dicho tiempo de ejecución y de acuerdo al

	cumplimiento del cronograma, así como certificación del pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales.
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de octubre de 2025
FECHA INICIO	09 de abril de 2025
NUMERO DE CP	2000 del 08/04/2025
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	Seguros del Estado Póliza de seguro de cumplimiento: 45-44-101164910 Póliza de responsabilidad extracontractual: 45-40-101099208
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (cuando aplique)	09 de abril de 2025
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL (cuando aplique)	N/A
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO (cuando aplique)	N/A

En el Municipio de Palmira, a los 09 de días del mes de abril de 2025, en la oficina de SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se reunieron LUZ ELENA SANDOVAL ÁLVAREZ – Subsecretaria de Desarrollo e Inclusión Social, en calidad de Supervisor del contrato, y el señor ARTURO ENRIQUE ARRIETA AGUAS, mayor de edad, vecino de Palmira, con la cédula de ciudadanía No. 79.875.704 , quien obra como Representante Legal de SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA, identificada con NIT No. 900937758-0 en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

LUZ ELENA SÁNDOVAL ÁLVAREZ
Supervisor

ARTURO ENRIQUE ARRIETA AGUAS
Representante Legal
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL
DE LA DIOCESIS DE PALMIRA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1275-2025	04	jueves, 14 de agosto de 2025	SUPERVISIÓN	LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ	Subsecretaria de Desarrollo e Inclusión Social

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de I09nicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
SECRETARIADO DE LA PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA	900937758-0	9-abr-2025	31-oct-2025	6,8	4,2	61,95%

5.8 Objeto del Contrato

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
8 desembolsos por valor de $46.030.680, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, a la presentación del informe de avance técnico y financiero que verifique el avance real y efectivo en dicho tiempo de ejecución y de acuerdo al cumplimiento del cronograma, así como la certificación del pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 368.245.440	6,83	4,23	61,95%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 368.245.440**	**6,83**	**4,23**	**61,95%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
		PERSONA JURIDICA						0	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 46.030.680	PERSONA JURIDICA		

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%				
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	0,00%				
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	#N/A				
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**#N/A**				

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	No Aplica
7	Informe del Supervisor	X	X	No Aplica
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	X	X	X
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	X

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	

4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, las garantías del contrato se encuentran al día, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	SI	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Brindar el servicio de alimentación a los 90 adultos (as) mayores que habitan en el Centro de bienestar. Con cinco comidas diarias (Desayuno- Refrigerio am – Almuerzo- Refrigerio pm-Cena).	El Centro de Bienestar cumple con lo establecido al suministro de Alimentación a los beneficiarios hospedados allì con los 5 alimentos diarios, durante toda la semana sin interrupción.	Informe técnico y archivo fotográfico		
2	Prestar la orientación psicosocial a cada uno de los adultos (as) mayores en el CBA. Realizando una evaluación inicial y orientaciones psicológicas individuales en el mes a los beneficiarios que lo requieran, así mismo jornadas grupales durante el mes.	Continúan brindando el acompañamiento tanto psicosocial como espiritual por parte de los profesionales destinados para ello, en donde se realizan intervenciones tanto grupales como individuales	Informe técnico y archivo fotográfico		
3	Realizar atención primaria en salud relacionadas con geriatría y malnutrición, vacunación y demás actividades que se consideren y elaborar las remisiones correspondientes al servicio de salud que atiende al adulto mayor.	Avanzan en la gestión y realización de consultas por medicina general se realiza por parte del equipo de enfermeria y cuidadoras, cuidados de aseo e higiene personal, suministro de medicamentos.	Informe técnico y archivo fotográfico		
4	Garantizar el buen estado del inmueble donde opera el centro de Bienestar – este debe contar con todos los servicios públicos básicos disponibles (agua, energía, alcantarillado y sistemas de comunicación Teléfono e internet) y debe contar con sus rutinas de aseo y desinfección.	Realizan las acciones de aseo y mantenimiento requeridas en los espacios destinados para la atención del adulto mayor, cuentan con los servicios básicos al día, como son agua, energia, teléfono y cuenta con sistemas de cámaras de seguridad.	Informe técnico y archivo fotográfico		

5	Disponer de áreas comunes para la realización de jornadas lúdicas y deportivas con los adultos mayores. Así mismo deberá contar con: baños -zona de comedores y de televisión para los adultos.	El Centro cuenta con área amplia de comedor, área de televisiòn y àrea exterior donde realizan juegos y actividades al aire libre	Informe técnico y archivo fotográfico		
6	Llevar a buen término las demás actividades programadas dando cumplimiento a la ley 1276 de 2009 y demás legislación aplicable para la atención a la población adulto(a) mayor, cumplir con los requerimientos técnicos para el funcionamiento exigidos por el Ministerio de salud y de Protección social y que se encuentran plasmados en la ley 1276 de 2009, ley 1315 de 2009 y la Resolución 024 de 2017, modificada por la Resolución 055 de 2018.	Todas las acciones y labores que se realizan para el bienestar del adulto mayor están enfocadas hacia la atención integral, procurando una atención desde los diferentes campos de la salud tanto fisica como mental, la nutrición y la actividad fiscia y recración, asi mismo buscando un bienestar y calidad de vida en las personas mayores.	Informe técnico y archivo fotográfico		
7	Tener disponible y emplear en la ejecución el personal necesario para el cumplimiento de las actividades requeridas de conformidad a lo establecido en el convenio.	Cuentan con personal idóneo y calificado para la atención de las personas mayores como lo relacionan en el informe.	Informe técnico y archivo fotográfico		
8	Apoyar a la Administración Municipal a través de la Secretaría de Integración social, en la atención y recepción de personas adultas mayores en condición de abandono, que cumplan con las condiciones y requisitos para poder brindarles estadía en el Centro de Bienestar.	Para este período no se realizan solicitudes	No aplica para el periodo		
9	Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio - Secretaría de Integración Social para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.	Entregan informe financiero donde relacionan la inversión del recurso	Informe técnico y archivo fotográfico		

10	Presentar un informe financiero mensual firmado por el contador o revisor fiscal, de la ejecución presupuestal, anexando todos los soportes contables.	El Centro de Bienestar hace la entrega del informe mensual y debidos soportes.	Informe técnico y archivo fotográfico		
11	Entregar al finalizar el convenio un informe cualitativo de la población atendida.	Esta actividad no aplica para el periodo	No aplica para el periodo		

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 368.245.440			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 368.245.440	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 138.092.040	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 50%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 184122720
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 46.030.680		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 184.122.720	$ 184.122.720	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 368.245.440**	**$ 368.245.440**	**50,00%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **14** dias del mes de **Agosto** del año **2025**

LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ
SUPERVISOR

CONTRATO:	MP 1275 -2025
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SECRETARIADO DE LA PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA, identificado con NIT 900937758-0; representada legalmente por ARTURO ENRIQUE ARRIETA AGUAS, mayor de edad, vecino de Palmira, con cédula de Ciudadanía No 79.875.704.
VALOR DEL CONTRATO:	$368.245.440
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	LUZ ELENA SANDOVAL ÁLVAREZ – SUBSECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
FECHA DE ACTA DE INICIO:	09 de abril de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 de Octubre de 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Acta Parcial 04 (de 01 al 31 de Julio)
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$46.030.680 CUARENTA Y SEIS MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS.
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	

1.Brindar el servicio de alimentación a los 90 adultos (as) mayores que habitan en el Centro de Atención. Con cinco comidas diarias (Desayuno- Refrigerio am – Almuerzo- Refrigerio pm-Cena).

Brindar el servicio de alimentación a los 90 adultos (as) mayores que habitan en el Centro de Atención. Con cinco comidas diarias (Desayuno- Refrigerio am – Almuerzo- Refrigerio pm-Cena).

Soporte: Anexo 1 Informe de Nutricionista-Evidencia Fotográfica

2.Prestar la orientación psicosocial a cada uno de los adultos (as) mayores en el CBA. Realizando una evaluación inicial y orientaciones psicológicas individuales en el mes a los beneficiarios que lo requieran, así mismo jornadas grupales durante el mes.

Durante el mes anterior, desde el área de Psicología, se realizaron entrevistas individuales y actividades grupales con los residentes, ofreciéndoles espacio para escuchar sus historias de vida, de la misma manera, pero desde el enfoque espiritual, lo hizo el Padre Julián Cubillos

Soporte: Soporte: Anexo 2. Informe de Psicología y Soporte Fotográfico

3. Realizar atención primaria en salud relacionadas con geriatría y malnutrición, vacunación y demás actividades que se consideren y elaborar las remisiones correspondientes al servicio de salud que atiende al adulto mayor.

Se continua con el en el tema de consultas con medicina general para todos los residentes que no tengan un diagnóstico definido de enfermedades de base, pero aún no hemos podido avanzar en los temas de citas especialistas.
Importante mencionar que se han agudizado los comportamientos mentales de algunos residentes (hombres y mujeres), que estamos pendientes de las autorizaciones por parte de la EPS, a especialidades como psiquiatría, psicología, nutrición, neurología y medicina familiar son las más solicitadas.
Se presentaron también situaciones en las que fue necesario trasladar a algunos adultos mayores a Urgencias del HROB, encontrándonos con una situación de difícil manejo cuando se presenta la necesidad de hospitalizar a los pacientes, pues nos es exigido que, durante su estadía en el área de urgencias, los pacientes deben permanecer con compañía 24/7, lo cual se nos dificulta mucho cumplir, teniendo en cuenta el personal que tenemos.
En este sentido agradecemos mucho nos puedan apoyar con el tema de articular con la secretaria de Salud Municipal, la opción de cuidadoras, mencionada en reunión anterior de la Mesa de Trabajo del traslado.

Soporte Fotográfico: Evidencia Fotográfica

4. Garantizar el buen estado del inmueble donde opera el centro de Bienestar – este debe contar con todos los servicios públicos básicos disponibles (agua, energía, alcantarillado y sistemas de comunicación Teléfono e internet) y debe contar con sus rutinas de aseo y desinfección.

Durante el mes de Julio, se garantizó el adecuado funcionamiento del Edificio y de la casa de las Abuelas, el lugar contó de forma continua con todos los servicios públicos esenciales: agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, servicio telefónico e internet.

Soporte: Evidencia fotográfica

5. Disponer de áreas comunes para la realización de jornadas lúdicas y deportivas con los adultos mayores. Así mismo deberá contar con: baños -zona de comedores y de televisión para los adultos.

Diariamente se les programan actividades, buscando crear en los adultos mayores rutinas lúdicas que les permitan disfrutar de momentos donde pueden expresar sus sentimientos a través de dibujos, pinturas, canciones y actividades físicas leves, además de compartir con sus compañeros. Algunos también hacen uso de la sala de TV, o en el área de juegos de mesa, tales como parques y domino.

Soporte: Evidencia Fotográfica

6. Llevar a buen término las demás actividades programadas dando cumplimiento a la ley 1276 de 2009 y demás legislación aplicable para la atención a la población adulto(a) mayor, cumplir con los requerimientos técnicos para el funcionamiento exigidos por el Ministerio de salud y de Protección social y que se encuentran plasmados en la ley 1276 de 2009, ley 1315 de 2009 y la Resolución 024 de 2017, modificada por la Resolución 055 de 2018.

La Fisioterapeuta del Centro, realizó valoraciones individuales y sesiones grupales, las cuales se detallan en el informe

Soporte: ANEXO 3 Informe de Fisioterapia

7.Tener disponible y emplear en la ejecución el personal necesario para el cumplimiento de las actividades requeridas de conformidad a lo establecido en el convenio.

Soporte: Anexo No 4 Cuadro de personal

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Nombre del Beneficiario o Proveedor	Número
Manipulador de alimentos	Salario	Francia Esther Ramírez	1.114.822.742
Manipulador de alimentos	Salario	María Eugenia Jaramillo	31.164.038
Profesional Psicosocial	Salario	Karen Eliana Echeverry Mesa	1.113.641.990
Auxiliares de aseo	Salario	Daniela Cuero Candelo	66.932.977
Auxiliares de aseo	Salario	Luz Mary Arciniegas Guerrero	31.161.300
Auxiliar de enfermería	Salario	Blanca Orleyda Portela Sandoval	1.112.227.768
Auxiliar de enfermería	Salario	Maira Alexandra López Caicedo	1.006.342.110
Profesional Fisioterapeuta	Salario	María Cristina Parra Cano	CC
Auxiliar Enfermera	Salario	Yudy Andrea Guzmán	CC

8. Apoyar a la Administración Municipal a través de la Secretaría de Integración social, en la atención y recepción de personas adultas mayores en condición de abandono, que cumplan con las condiciones y requisitos para poder brindarles estadía en el Centro de Bienestar.

Nos encontramos en una mesa de trabajo interinstitucional para recibir 14 residentes de sexo femenino.

9.Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio –Secretaría de Integración Social para el cumplimiento del objeto del presente convenio.
Se relaciona en el informe y los anexos financieros de manera clara y oportuna dando claridad a la ejecución realizada en los ítems correspondientes yj los pagos realizados por concepto de personal destinado a la atención del adulto mayor.

Soporte: Anexo No 5 Informe financiero

10.Presentar un informe financiero mensual firmado por el contador o revisor fiscal, de la ejecución presupuestal, anexando todos los soportes contables.
Se presenta el informe financiero

Soporte: Anexo No 5 Informe financiero

11. Entregar al finalizar el convenio un informe cualitativo de la población atendida.

Esta actividad no aplica para el periodo.

Soporte: No aplica para el periodo
(Incluir demás actividades)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	Estas actividades están en proceso de convenio.
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. **9489635055** comprobante de pago **1660262958** corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1275-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	FIRMA: 

INFORME TÉCNICO DE AVANCE

CENTRO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR

SEÑOR DE LOS MILAGROS

JULIO 2025

CONTRATO/CONVENIO	MP – 1275-2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
POBLACIÓN BENEFICIARIA	90 Adultos mayores alojados en el Centro de Bienestar, en condiciones de vulnerabilidad, la población que atendemos son personas de bajos recursos, con baja o nula red de apoyo Familiar y/o social, del régimen subsidiado en salud, y que por circunstancias de abandono pernoctan y son atendidos por nuestro equipo humano, de los cuales podemos mencionar Auxiliares de Enfermería, cuidadores, Manipuladoras de alimentos, Psicólogos, fisioterapeutas, entre otros que realizan la atención integral a los adultos mayores que albergamos aquí; Nuestros beneficiarios no cuentan con recursos económicos, y en algunos casos son personas que se han identificado como habitantes de calle, las edades oscilan entre los 55 años de edad y los 90 años algunos en condiciones de deterioro tanto físico como mental.
SERVICIOS OFRECIDOS	Con el presente informe damos cuenta de los componentes atendidos por medio del convenio MP-1275-2025, en donde el recurso destinado se invierte en la Alimentación, Atención básica en salud. Atención Psicosocial, Actividades recreativas y deportivas, compra de insumos para botiquín y elementos de aseo y bioseguridad y celebraciones especiales, algunas de las actividades se realizan de manera individual y/o Grupal dependiendo del estado tanto físico como mental de cada adulto mayor cada profesional lo

	determinado según el grado de la necesidad que tenga cada persona. Las evidencias que presentamos a continuación, dan cuenta de las actividades mensuales que se desarrollan con las personas mayores por parte del equipo de trabajo de manera cotidiana en nuestra atención permanente 24 horas los siete días de la semana. Cumpliendo con los estándares exigidos por la ley que establece el cuidado de los adultos mayores en centros de atención. (Ley 1276/ 2009 – Resolución 055 de 2018

CUARTO INFORME TÉCNICO

1.- Brindar el servicio de alimentación a los 90 adultos (as) mayores que habitan en el Centro de bienestar. Con cinco comidas diarias (Desayuno- Refrigerio am – Almuerzo- Refrigerio pm-Cena).

De acuerdo a lo convenido en el Contrato MP 1275-2025, se acuerda proveer mensualmente el servicio de alimentación completa a los 90 adultos mayores del Centro de Atención.

Soporte: Anexo No 1 Informe Nutricionista – Evidencia Fotográfica





.



CENTRO DE ATENCIÓN
AL ADULTO MAYOR
SEÑOR DE LOS MILAGROS
OBRA JESÚS POBRE

NIT: 815000011 - 8





CARRERA 1 # 35 - 51
320 5131186
albergueseñordelosmilagrospsp@gmail.com

Diócesis de Palmira



2.- Prestar la orientación psicosocial a cada uno de los adultos (as) mayores en el CBA. Realizando una evaluación inicial y orientaciones psicológicas individuales en el mes a los beneficiarios que lo requieran, así mismo jornadas grupales durante el mes.

Durante el mes anterior, desde el área de Psicología, se realizaron entrevistas individuales y actividades grupales con los residentes, ofreciéndoles espacio para escuchar sus historias de vida, de la misma manera, pero desde el enfoque espiritual, lo hizo el Padre Julián Cubillos

Soporte: Anexo 2 Informe Psicología Y Evidencia Fotográfica



3.- Realizar atención primaria en salud relacionadas con geriatría y malnutrición, vacunación y demás actividades que se consideren y elaborar las remisiones correspondientes al servicio de salud que atiende al adulto mayor.

Continuamos avanzando en el tema de consultas con medicina general para todos los residentes que no tengan un diagnóstico definido de enfermedades de base, pero aún no hemos podido avanzar en los temas de citas especialistas.

Importante mencionar que se han agudizado los comportamientos mentales de algunos residentes (hombres y mujeres), que estamos pendientes de las autorizaciones por parte de la EPS, a especialidades como psiquiatría, psicología, nutrición, neurología y medicina familiar son las más solicitadas.

Soporte: Evidencia Fotográfica.





4.- Garantizar el buen estado del inmueble donde opera el centro de Bienestar este debe contar con todos los servicios públicos básicos disponibles (agua, energía, alcantarillado y sistemas de comunicación Teléfono e internet) y debe contar con sus rutinas de aseo y desinfección.

Soporte : Evidencia fotográfica …

5.- Disponer de áreas comunes para la realización de jornadas lúdicas y deportivas con los adultos mayores. Así mismo deberá contar con: baños -zona de comedores y de televisión Para los adultos.

Diariamente les programamos actividades, buscando crear en los adultos mayores rutinas lúdicas que les permitan disfrutar de momentos donde pueden expresar sus sentimientos a través de dibujos, pinturas, canciones y actividades físicas leves , además de compartir con sus compañeros.

Algunos también hacen uso de la sala de TV, o en el área de juegos de mesa, tales como parques y domino.

Soporte: Evidencia Fotográfica









6.- Llevar a buen término las demás actividades programadas dando cumplimiento a la ley 1276 de 2009 y demás legislación aplicable para la atención a la población adulto(a) mayor, cumplir con los requerimientos técnicos para el funcionamiento exigidos por el Ministerio de salud y de Protección social y que se encuentran plasmados en la ley 1276 de 2009, ley 1315 de 2009 y la Resolución 024 de 2017, modificada por la Resolución 055 de 2018.

Nuestra Fisioterapeuta, realizo valoraciones individuales y sesiones grupales, las cuales se detallan en el informe

Soporte: Anexo No 3 Informe de Fisioterapeuta y Evidencia Fotográfica

7.- Tener disponible y emplear en la ejecución el personal necesario para el cumplimiento de las actividades requeridas de conformidad a lo establecido en el convenio.

Soporte: Anexo No 4 Cuadro de personal

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Nombre del Beneficiario o Proveedor	Identificación	
			Tipo	Número
Manipulador de alimentos	Salario	Francia Esther Ramírez	CC	1.114.822.742
Manipulador de alimentos	Salario	María Eugenia Jaramillo	CC	31.164.038
Profesional Psicosocial	Salario	Karen Eliana Echeverry Mesa	CC	1.113.641.990
Auxiliares de aseo	Salario	Daniela Cuero Candelo	CC	66.932.977
Auxiliares de aseo	Salario	Luz Mary Arciniegas Guerrero	CC	31.161.300
Auxiliar de enfermería	Salario	Blanca Orleyda Portela Sandoval	CC	1.112.227.768
Auxiliar de enfermería	Salario	Maira Alexandra López Caicedo	CC	1.006.342.110
Profesional Fisioterapeuta	Salario	María Cristina Parra Cano	CC	1.113.639.459
Auxiliar Enfermera	Salario	Yudy Andrea Guzmán	CC	40.327.657

8.-Apoyar a la Administración Municipal a través de la Secretaría de Integración social, en la atención y recepción de personas adultas mayores en condición de abandono, que cumplan con las condiciones y requisitos para poder brindarles estadía en el Centro de Bienestar.

Nos encontramos en una mesa de trabajo interinstitucional para recibir 14 residentes de sexo femenino.

9.-Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio –Secretaría de Integración Social para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

Soporte: Anexo No 5 Informe financiero

10.-Presentar un informe financiero mensual firmado por el contador o revisor fiscal, de la ejecución presupuestal, anexando todos los soportes contables.

Presentamos el informe financiero

Soporte: Informe financiero

Entregar al finalizar el convenio un informe cualitativo de la población atendida.

Esta actividad no aplica para el periodo.

Entregar al finalizar el convenio un informe cualitativo de la población atendida.

Esta actividad no aplica para el periodo.

CENTRO DE ATENCIÓN
AL ADULTO MAYOR
SEÑOR DE LOS MILAGROS
OBRA JESÚS POBRE
NIT: 815000011 - 8

ANEXO INFORME PSICOSOCIAL

CARRERA 1 # 35 - 51
320 5131186
albergueseniordelosmilagrospsp@gmail.com

Diócesis de Palmira

Informe de Intervenciones Psicológicas - Centro de Atención al Adulto Mayor

1. Contexto general

Durante el presente mes se evidenciaron situaciones de alta tensión entre algunos residentes del Centro de Atención al Adulto Mayor, las cuales derivaron en enfrentamientos verbales y físicos. En uno de los incidentes más graves, un adulto mayor intentó agredir a otro utilizando un arma corto punzante, situación que fue controlada por el personal del Centro sin que se presentaran lesiones graves. Estas conductas han estado asociadas, en parte, a un ambiente de irritabilidad generalizado, intensificado por la presencia del señor Gabriel, residente que mantiene comportamientos problemáticos y que ha generado malestar y reacciones hostiles en varios de los demás usuarios. Esta situación ha afectado la convivencia, el clima emocional y la disposición de los adultos mayores para participar en actividades colectivas.

2. Población atendida

Durante el periodo reportado se acompañaron a un total de adultos mayores residentes del centro, identificando cinco casos particulares que requieren atención y seguimiento especial debido a conductas que afectan la convivencia y el bienestar del grupo. Entre las situaciones observadas se encuentran rupturas recurrentes de las normas de convivencia, episodios de aislamiento prolongado, comportamientos hostiles y resistencia a participar en actividades comunitarias. En uno de los casos, un residente mantiene su espacio personal en condiciones de desorden extremo y falta de higiene, generando riesgos para su salud y para la salubridad del entorno. Estas conductas, sumadas a la presencia de un usuario con comportamiento conflictivo que genera tensiones constantes, han contribuido a un ambiente de irritabilidad y fricciones entre los residentes.

3. Casos particulares y seguimiento

Jorge Valencia

El señor Jorge Valencia presenta un patrón persistente de aislamiento social, limitando su interacción con el entorno a momentos específicos como la ingesta de alimentos, tras lo cual retorna de inmediato a su cama. Durante los abordajes realizados desde el área de psicología, manifiesta escasa disposición al diálogo, mostrando irritabilidad ante intentos de interacción prolongada o no solicitada. Se evidencia una marcada resistencia a la manipulación de sus pertenencias y a cualquier modificación de su espacio personal, conducta que podría estar asociada a un deterioro cognitivo con manifestaciones de rigidez

conductual y oposición pasiva. Un ejemplo significativo se presentó cuando el personal intentó realizar la limpieza de su cama y área de descanso: el residente rechazó la intervención, argumentando que podrían desechar sus objetos, a pesar de que estos se encontraban en condiciones de suciedad, deterioro y con presencia de elementos en mal estado. Este apego a sus pertenencias podría tener un valor simbólico, funcionando como vínculo con recuerdos o etapas previas a su ingreso al centro; sin embargo, su negativa a permitir el orden o la higiene de su espacio genera dificultades en el manejo cotidiano y riesgos potenciales para su bienestar físico y el de otros residentes.

Gabriel

El señor Gabriel continúa siendo un factor generador de tensiones y conflictos en la dinámica grupal del centro. Durante el presente periodo, se presentó un incidente de alta gravedad cuando otro residente, identificado como el señor José Felipe Caicedo, intentó agredirlo con un arma corto punzante. La situación fue controlada oportunamente por el personal, evitando consecuencias fatales; sin embargo, el hecho evidencia el nivel de malestar y rechazo que su presencia provoca en el grupo de adultos mayores. Si bien la conducta agresiva del otro residente no representa una forma adecuada de canalizar el conflicto, el suceso refleja la acumulación de tensiones y la disminución de la tolerancia hacia las actitudes disruptivas y problemáticas que el señor Gabriel ha mostrado de forma recurrente, tal como se ha reportado en informes anteriores. Estas conductas incluyen comportamientos hostiles, lenguaje inapropiado y una interacción poco asertiva con sus

pares y con el personal, lo que dificulta el establecimiento de relaciones positivas y el mantenimiento de un clima de convivencia saludable.

Adelmo Cuero ('Maravilla')

El señor Adelmo Cuero, conocido por el grupo como 'Maravilla', recibió durante este periodo el último llamado de atención por parte del centro, notificándosele la decisión de su retiro del alojamiento. La medida se tomó a raíz de un incumplimiento grave de las normas de convivencia, al ausentarse durante la noche sin previo aviso ni justificación, contraviniendo los lineamientos establecidos para la permanencia en el programa. Cabe señalar que el residente ya presentaba antecedentes de llamados de atención previos, asociados a su llegada en estado de embriaguez y, en ocasiones, al consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones. Estos comportamientos, además de vulnerar el reglamento interno, ponen en riesgo la seguridad de los demás residentes y afectan negativamente el clima de convivencia.

José Felipe Caicedo

El señor José Felipe Caicedo protagonizó un incidente de alta gravedad al intentar agredir con un arma corto punzante al residente Gabriel, durante una confrontación que escaló

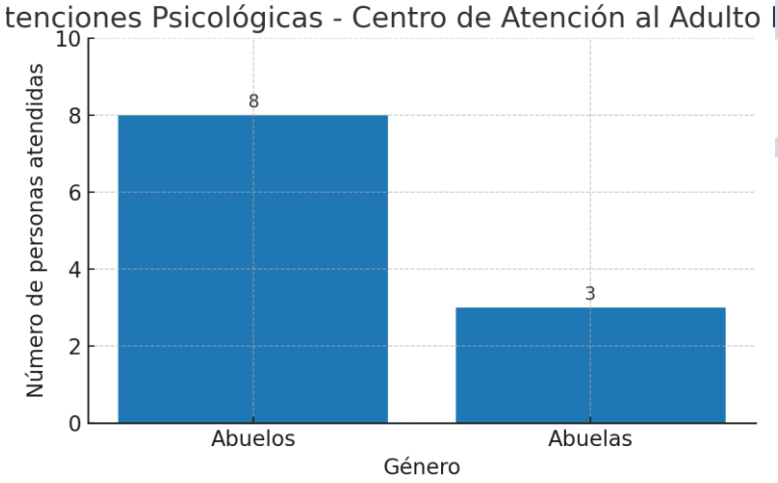
rápidamente de lo verbal a lo físico. La situación fue contenida por el personal del centro, evitando lesiones de consideración. Este acto representa una vulneración directa a las normas de convivencia y a los protocolos de seguridad del establecimiento, además de evidenciar un manejo inadecuado de la ira y de los conflictos interpersonales. El episodio refleja también el nivel de tensión acumulada en el grupo frente a la conducta del señor Gabriel, aunque no justifica el uso de la violencia como medio de resolución. Se recomienda seguimiento psicosocial inmediato, así como la evaluación de medidas preventivas para evitar la repetición de situaciones similares.

Álvaro de Jesús Cadavid

El señor Álvaro de Jesús Cadavid presenta un marcado abandono de su imagen y cuidado personal, manteniendo su espacio en condiciones de suciedad y desorden, con acumulación de objetos y enseres en mal estado. Ha dejado de participar en las actividades colectivas y no ha vuelto a descender al primer piso para interactuar con otros residentes, permaneciendo la mayor parte del tiempo recluido en su cama en el tercer piso. Esta conducta refleja un retraimiento progresivo y una disminución en la motivación para el autocuidado, lo que podría estar asociado a factores emocionales o cognitivos que requieren evaluación. La falta de higiene y la permanencia prolongada en un entorno insalubre constituyen un riesgo para su salud y dificultan la convivencia con el resto de los usuarios.

4. Atenciones y actividades realizadas

Durante el presente periodo se realizaron atenciones y seguimientos psicológicos a 8 abuelos y 3 abuelas del centro. Asimismo, se llevó a cabo una actividad recreativa y lúdica con la participación de los residentes, orientada a la estimulación emocional, cognitiva y social.



5. Plan de tratamiento, actividades y recomendaciones

Considerando las problemáticas observadas durante el presente periodo, se propone un plan de intervención que priorice la reducción de conductas disruptivas, el fortalecimiento de las habilidades de convivencia y el fomento del bienestar integral de los residentes del Centro de Atención al Adulto Mayor. Este plan contempla acciones coordinadas desde un enfoque interdisciplinario, con énfasis en la prevención de crisis conductuales y en la atención individualizada a los casos más complejos.

1. Intervenciones psicológicas:

- Implementar sesiones de acompañamiento terapéutico individual con los residentes que presentan aislamiento social, deterioro cognitivo o comportamientos oposicionistas, utilizando técnicas de activación conductual, reestructuración cognitiva y psicoeducación adaptada a la etapa de envejecimiento.
- Establecer espacios de mediación y resolución pacífica de conflictos, incorporando herramientas de comunicación asertiva y regulación emocional.

2. Actividades grupales y de integración:

- Diseñar e implementar talleres de estimulación cognitiva (memoria, atención, funciones ejecutivas) con metodologías lúdicas y adaptadas a las capacidades de los usuarios.
- Realizar actividades recreativas y de movimiento suave (musicoterapia, baile terapéutico, gimnasia pasiva) que favorezcan la cohesión grupal y la reducción del estrés.
- Fomentar espacios de narración oral y reminiscencia, facilitando la conexión con recuerdos significativos y fortaleciendo la identidad personal.

3. Medidas de convivencia y autocuidado:

- Reforzar las normas de convivencia mediante recordatorios visuales y verbales, asegurando su comprensión por parte de todos los residentes.
- Implementar rutinas supervisadas de higiene personal y orden de espacios, especialmente en los casos donde se observa resistencia o riesgo sanitario.
- Promover hábitos saludables relacionados con la alimentación, el sueño y la actividad física ligera.

4. Articulación interinstitucional:

- Gestionar la valoración psiquiátrica de los residentes con alteraciones conductuales severas o con posible trastorno mental grave.
- Coordinar con redes de salud mental municipales y EPS para la continuidad del tratamiento farmacológico y psicoterapéutico cuando sea requerido.
- Vincular a entidades culturales y comunitarias para ampliar la oferta de actividades y favorecer la integración social.

En conclusión, la intervención en el Centro de Atención al Adulto Mayor requiere un abordaje integral que combine estrategias de contención emocional, estimulación cognitiva, promoción del autocuidado y fortalecimiento de la convivencia. La implementación sostenida de estas acciones permitirá mejorar el clima institucional, prevenir incidentes críticos y favorecer la calidad de vida de los residentes.

CENTRO DE ATENCIÓN
AL ADULTO MAYOR
SEÑOR DE LOS MILAGROS
OBRA JESÚS POBRE
NIT: 815000011 - 8

ANEXO INFORME FISIOTERAPIA

CARRERA 1 # 35 - 51
320 5131186
albergueseñordelosmilagrospsp@gmail.com

Diócesis de Palmira

INTRODUCCIÓN

El centro de atención al adulto mayor cuenta con un espacio de Fisioterapia adecuado como consultorio para realizar la atención de las necesidades institucionales

OBJETIVOS:

Brindar atención integral en terapia física a la población adulta mayor, orientada a la promoción, mantenimiento y recuperación de la funcionalidad física, con el fin de mejorar su calidad de vida, prevenir el deterioro funcional y fomentar la autonomía en las actividades de la vida diaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Implementar intervenciones de terapia física personalizadas y grupales que promuevan el mantenimiento y recuperación de la movilidad, la prevención de complicaciones músculo-esqueléticas y neurológicas, y la mejora de la funcionalidad e independencia de los adultos mayores y demás residentes del albergue en condición de vulnerabilidad-

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Con el objetivo de brindar una atención integral en salud a la población vulnerable, se ha establecido un consultorio en el Centro de atención al adulto mayor Señor de los Milagros, destinado a prestar servicios de atención básica y especializada a sus abuelos. Esta iniciativa surge como respuesta a las necesidades de atención oportuna y continua de personas en condiciones de vulnerabilidad, entre las que se incluyen adultos mayores, personas en situación de abandono, discapacidad, desplazamiento o carencia de redes de apoyo.

El consultorio permitirá:

Realizar valoraciones periódicas en salud física y funcional.

Ofrecer servicios de terapia física

Implementar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, con énfasis en el autocuidado y el mantenimiento de la autonomía.

Garantizar la continuidad del tratamiento a usuarios con condiciones crónicas o limitaciones funcionales.

Esta estrategia contribuye a mejorar la calidad de vida de los residentes del Centro de atención al adulto mayor Señor de los Milagros, reducir el riesgo de deterioro físico y emocional, y facilitar la detección temprana de condiciones que requieran intervención médica o terapéutica.

COMPONENTES DEL SERVICIO

Valoraciones fisioterapéuticas

Sesiones de terapia física

Promoción del autocuidado y educación en salud

Sesiones de terapias físicas grupales

ENFOQUE EN ADULTOS MAYORES

El servicio pone especial énfasis en los adultos mayores, atendiendo a sus necesidades específicas a través de:

Ejercicios de movilidad y fortalecimiento.

Prevención de caídas y deterioro funcional.

Estimulación cognitiva complementaria (si aplica).

Seguimiento a enfermedades osteoarticulares y neurológicas comunes.

FRECUENCIA Y ORGANIZACIÓN

Atención semanal (Terapias grupales).

Atencion diaria consulta externa

Seguimiento de evolución terapéutica.

IMPACTO ESPERADO

Disminución de complicaciones por inmovilidad.

Mejora del bienestar físico y emocional.

Fortalecimiento del enfoque de salud comunitaria dentro del Centro de atención al adulto mayor.

Humanización del servicio a través del cuidado cercano y oportuno.

Promoción: En la que se fomenta y promueven hábitos saludables.

Mitigación: En la que se reducen riesgos y se evitan complicaciones relacionadas con la edad por medio de intervenciones con actividades terapéuticas, ejercicios, aplicación de modalidades físicas. Teniendo en cuenta lo anterior el área de fisioterapia del CAA pretende mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, reducir el nivel de dependencia funcional y en consecuencia el riesgo de discapacidad.

SESIONES DE TERAPIA:

Encaminamos el trabajo en dos tipos de actividades:

Terapias grupales:

Programadas 1 semanal donde se trabaja con el objetivo de mejorar, potenciar o mantener cualidades motoras necesarias en este ciclo vital (fuerza, equilibrio, resistencia cardiorrespiratoria, coordinación, propiocepcion, motricidad fina entre

otras). El tiempo máximo de actividad es de una hora y la actividad se divide en tres fases:

Los Primeros 10 minutos ejercicios de calentamiento, Continuamos con la terapia central de 40 min y la fase final de 10 minutos con ejercicios de estiramiento. Utilizamos diferentes elementos didácticos tales como: balón, bastones, ulas, bandas, pesas, que apoyan el objetivo específico de ese día.

CENTRO DE ATENCIÓN
AL ADULTO MAYOR
SEÑOR DE LOS MILAGROS
OBRA JESÚS POBRE

NIT: 815000011 - 8

Fotos: julio11-2025









CARRERA 1 # 35 - 51
320 5131186
albergueseñordelosmilagrospsp@gmail.com

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS PALMIRA

Diócesis de Palmira

Actividad: Dados y pelotas

Objetivo: Mejorar equilibrio dinámico, coordinación óculo manual – óculo pedal atención y racionamiento

Permite la realización de actividades básicas cotidianas y de la vida diaria con menor riesgo a caídas

Asistentes: En esta actividad asistieron un total de 8 abuelos

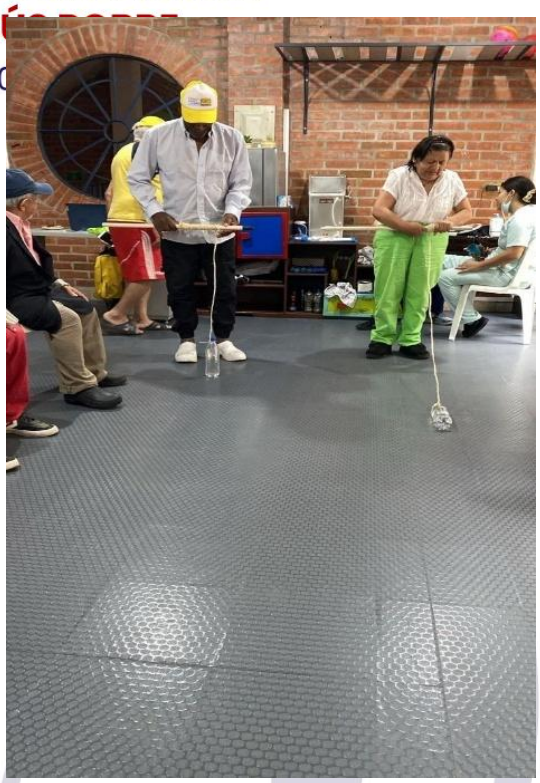
5Hombres – 3 Mujeres

Fotos: julio 17 del 2025









Actividad: carreras de botellas

Objetivo: Mantener y mejorar rangos de movilidad articular, agilidad y resistencia muscular

En esta actividad se involucran todos los rangos articulares del cuerpo en conjunto con resistencia muscular coordinación y socialización en parejas

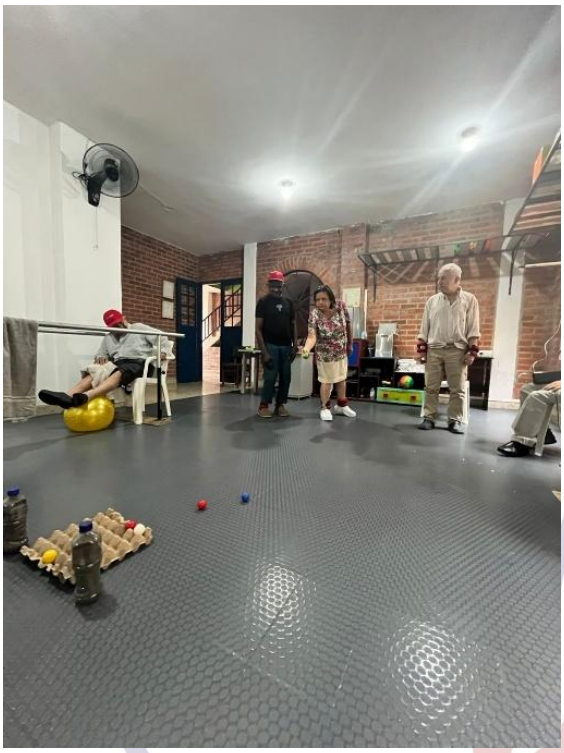
Asistentes: En esta actividad asistieron un total de 10 abuelos

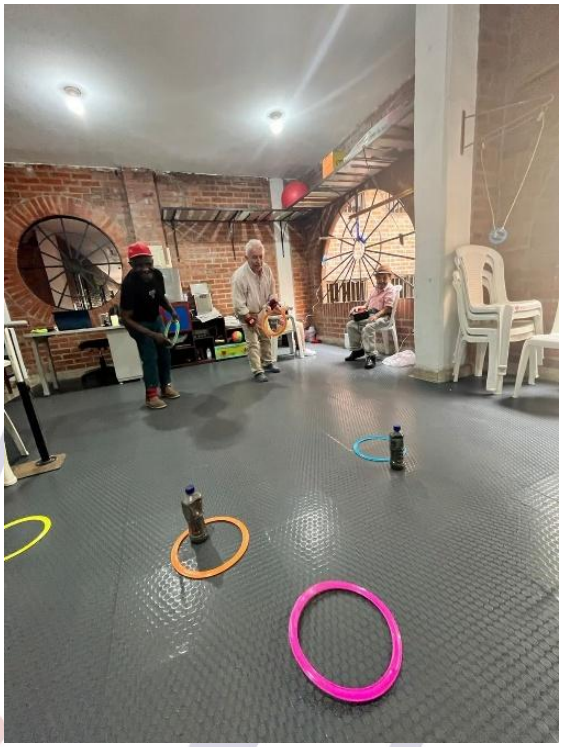
6 Hombres – 4 Mujeres

CENTRO DE ATENCIÓN
AL ADULTO MAYOR
SEÑOR DE LOS MILAGROS
OBRA JESÚS POBRE

NIT: 815000011 - 8

Fotos: julio 29 del 2025









320 5131186
albergueseñordelosmilagrospsp@gmail.com

Diócesis de Palmira

Objetivo: Mejorar equilibrio estático, alcances, agarres y coordinación óculo manual

En esta actividad se favorecen los agarres, alcances que ayuden a mejorar la realización de actividades de autocuidado tales como: Vestirse, cepillarse, peinarse, bañarse todo el cuerpo

Asistentes: En esta actividad asistieron un total 7 de abuelos

6Hombres –1 Mujeres

Terapias Individuales:

Por otra parte, contamos con el espacio adecuado para intervención fisioterapéutica individual donde se atiende las necesidades específicas de cada adulto mayor, patologías crónicas o agudas. Iniciamos realizando una valoración terapéutica, donde se realiza una valoración exhaustiva de la salud y función de un paciente a través de sus diferentes sistemas corporales, este enfoque permite obtener información detallada sobre las áreas de interés del paciente en donde se identifique posibles déficits para los cuales se desarrolle un plan de tratamiento fisioterapéutico personalizado.

CENTRO DE ATENCIÓN
AL ADULTO MAYOR
SEÑOR DE LOS MILAGROS
OBRA JESÚS POBRE

NIT: 815000011 - 8

Fotos: julio 2025







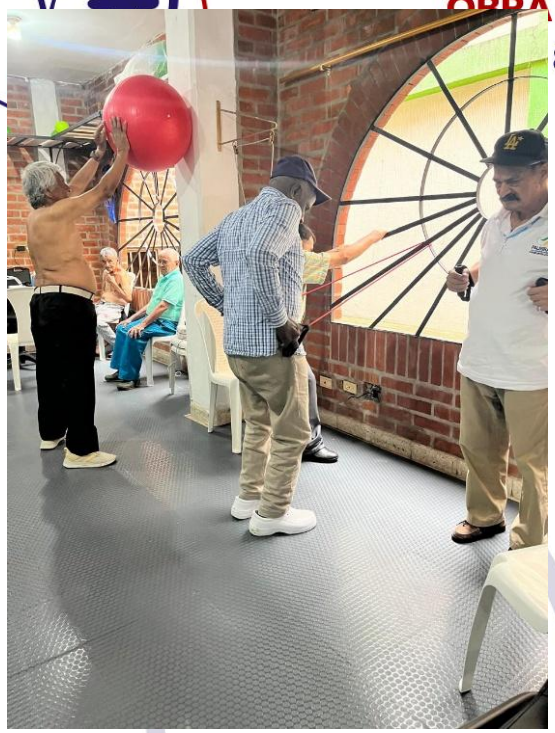


320 5131186
albergueseñordelosmilagrospsp@gmail.com

Diócesis de Palmira

CENTRO DE ATENCIÓN
AL ADULTO MAYOR
SEÑOR DE LOS MILAGROS
OBRA JESÚS POBRE

81500









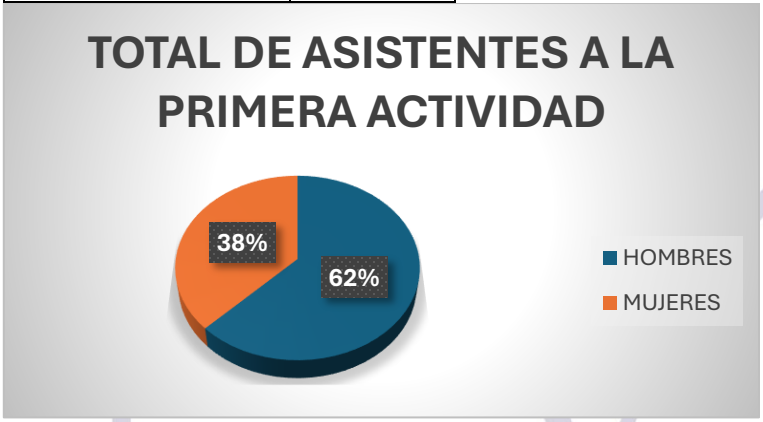
CARRERA 1 # 35 - 51
320 5131186
albergueseñordelosmilagrospsp@gmail.com

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS PALMIRA

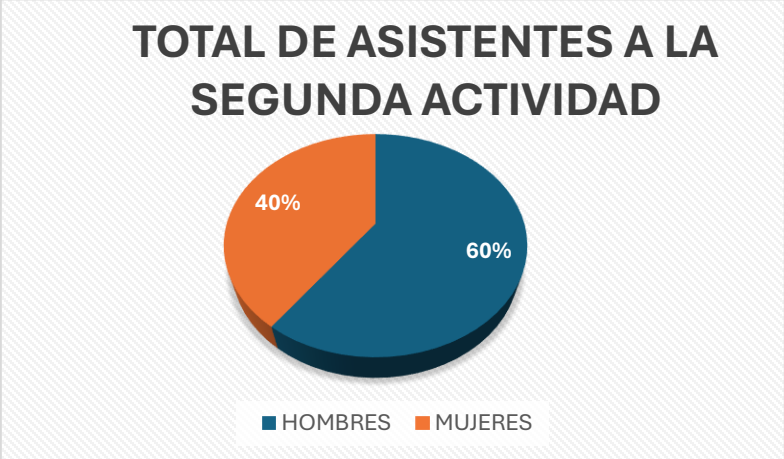
Diócesis de Palmira

Resultados por sesiones grupales

PRIMERA ACTIVIDAD	TOTAL
HOMBRES	5
MUJERES	3



SEGUNDA ACTIVIDAD	TOTAL
HOMBRES	6
MUJERES	4



TERCERA ACTIVIDAD	TOTAL
HOMBRES	6
MUJERES	1



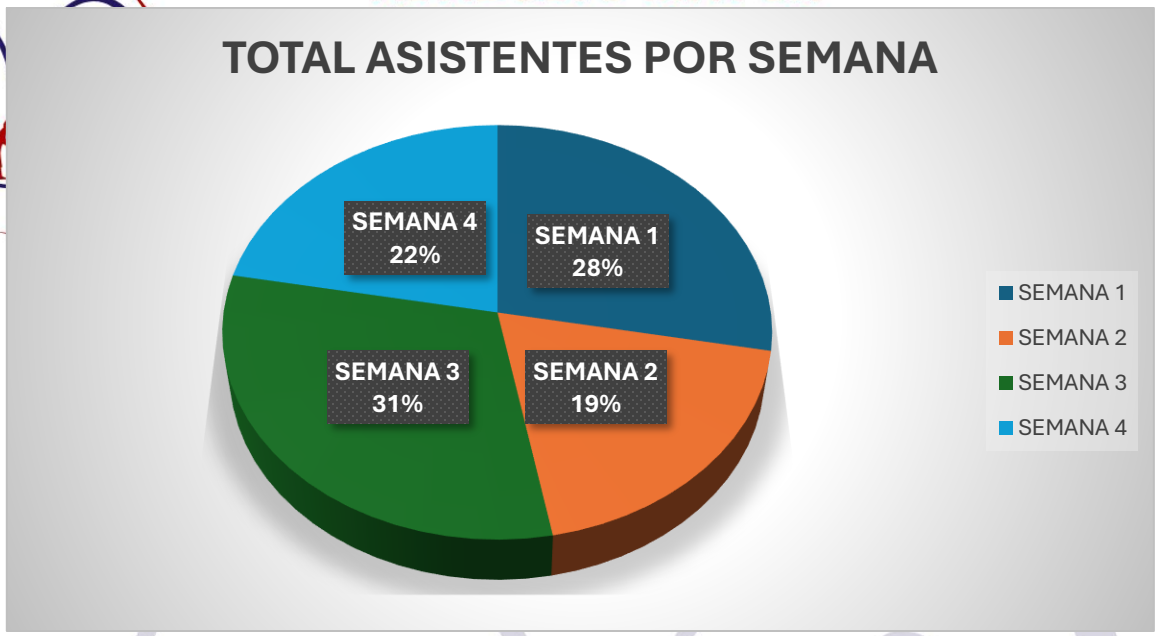
Sesiones Grupales	# ASISTENTES
SESION GRUPAL 1	8
SESION GRUPAL 2	10
SESION GRUPAL 3	7



Resultados por sesiones Individuales

Semana	Total de Asistentes
SEMANA 1	19
SEMANA 2	23
SEMANA 3	21
SEMANA 4	15

CENTRO DE ATENCIÓN
AL ADULTO MAYOR



CARRERA 1 # 35 - 51
320 5131186
albergueseñordelosmilagrospsp@gmail.com

Diócesis de Palmira

CENTRO DE ATENCIÓN
AL ADULTO MAYOR
SEÑOR DE LOS MILAGROS
OBRA JESÚS POBRE
NIT: 815000011 - 8

ANEXO INFORME NUTRICIÓN

CARRERA 1 # 35 - 51
320 5131186
albergueseñordelosmilagrospsp@gmail.com

Diócesis de Palmira

INFORME DEL COMPONENTE NUTRICIONAL

Desde el componente nutricional, se realiza seguimiento a la atención de los adultos mayores del centro de atención al adulto mayor señor de los milagros, con el objetivo de garantizar una alimentación adecuada en calidad y cantidades adecuadas que permitan mejorar y/o mantener un adecuado estado nutricional de los beneficiarios.

Por esta razón, se adelanta en el mes de Julio derivación del ciclo de menús del centro, permitiendo dar una correcta atención a las necesidades nutricionales acorde con las patologías más frecuentemente encontradas en los beneficiarios entre las que se encuentran la Diabetes mellitus, estreñimiento, bajo peso.

Frente a esto se plantean modificaciones basadas en la minuta patrón establecida previamente para el centro, con el fin de facilitar la logística de entrega de alimentos, así:

DIETA HIPOGLUCIDA

*Se limita la entrega de bebidas endulzadas con azúcar o panela.

*Aumento en tamaño de porción de vegetales.

*En caso de contar en el centro con complementos alimentarios aptos para diabéticos se entregará como refrigerio de la mañana y refrigerio de la tarde, junto con porción de fruta.

*Entrega de refrigerio noche, en el caso de ser insulinodependientes.

DIETA ALTA EN FIBRA

*Evitar alimentos como guayaba, pera, manzana, plátano.

*Entrega de fruta entera en refrigerio de la mañana y tarde. Aportar frutas enteras como naranja, mandarina, papaya, mango.

DIETA HIPERCALÓRICA

*Tiempo de comida refrigerio de la mañana:

-En caso de contar con complemento alimentario debe aportarse una porción, junto con porción de cereal.

-Colada en leche o batido nutricional

*Tiempo de comida refrigerio de la tarde:

-Adición de grasa como mantequilla o crema de leche o aceite vegetal en bebida o en panificado.

*Refrigerio noche:

-Entrega de complemento nutricional o colada

TAMIZAJE NUTRICIONAL:

Se adelanta valoración nutricional de 11 beneficiarios, del género femenino encontrándose una beneficiaria con diagnostico nutricional de delgadez, 2 beneficiarias con obesidad y 4 con sobrepeso.

REPORTE TAMIZAJE NUTRICIONAL ALBERGUE SEÑOR DE LOS MILAGROS 15 DE JULIO		
DIAGNOSTICO NUTRICIONAL	MUJERES	%
BAJO PESO	1	9%
NORMOPESO	4	36%
SOBREPESO	4	36%
OBESIDAD	2	18%
TOTAL	11	100%

Foto 1. Jornada de tamizaje nutricional







Fecha: 15/07/2025. Fuente propia

Es necesario continuar con los seguimientos nutricionales de manera trimestral para verificar la evolución nutricional y en especial estar atentos a la recuperación nutricional de beneficiarios con bajo peso.

	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA								CÓDIGO DE FORMATO:		SEPASDIPAL-PROYCC.						
	PROYECTO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR"								FECHA DE ELABORACIÓN:		1/04/2025						
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN MP-1275-2025								VERSIÓN:		1						
	CUARTO INFORME FINANCIERO								NÚMERO DE INFORME:		4						
	VALOR DEL CONVENIO (APORTES DEL MUNICIPIO):		$368.245.440		VALOR A LEGALIZAR:		$46.030.680		VALOR LEGALIZADO ACUMULADO		$138.092.040						
	VALOR DEL CONVENIO (APORTES DE CONTRAPARTIDA):		$167.981.040		AVANCE:		12,50%		AVANCE % ACUMULADO		37,50%						

No.Actividd del presupuesto		Descripcion de la Actividad Pagada	Unidad de medida	Cantidad	Nombre del Beneficiario o Proveedor	Identificación		Equivalente o Factura		Valor presupuesto	Valor pagado	Ejecutado acumulado	Por ejecutar acumulado	% de ejecución acumulado	Soportes por pago
						Tipo	Número	Tipo	Número						Anexos
1	1,1	**SERVICIO DE ALIMENTACION:** Auxiliar para la preparacion de alimentos	Salario	1	Francia Esther Ramirez	CC	1.114.822.742	Nom	CC-697-2247	$ 234.226.800	$ 2.395.793	$ 9.583.172	$ 117.113.400	50,00%	DOC. NOMINA, C.EGRESO, PLANILLAS,SS (32) Y TRANSFERENCIA (9)
	1,2	**SERVICIO DE ALIMENTACION:** Auxiliar para la preparacion de alimentos	Salario	1	Maria Eugenia Jaramillo	CC	31.164.038	Nom	CC-697-2246		$ 2.395.793	$ 9.583.172			DOC. NOMINA, C.EGRESO, PLANILLAS,SS (29) Y TRANSFERENCIA (8)
	1.3	**SERVICIO DE ALIMENTACION:** Alimentos	Certificado	2	Banco de Alimentos de la Diocesis de Palmira	NIT	900519897-3	CERT	4		$ 24.486.764	$ 97.947.056			CERTIFICADO CONTADORA, CC, TARJETA PROFESIONAL Y LISTA INSUMOS
2	2,1	**BIOSEGURIDAD PARA BENEFICIARIOS Y COLABORADORES:** Profesional Psicosocial	Salario	1	Karen Eliana Echeverry Messa	CC	1.113.641.990	Nom	CC-697-2267	$ 9.005.040	$ 1.125.630	$ 4.502.520	$ 4.502.520	50,00%	DOC. NOMINA, C.EGRESO, PLANILLAS,SS (12) Y TRANSFERENCIA (5)
3	3,1	**ELEMENTOS DE ASEO PARA MANTENIMIENTO DE CBA:** Auxiliares de aseo	Salario	1	Daniela Cuero Candelo	CC	66.932.977	Nom	CC- 997- 2244	$ 21.820.320	$ 2.196.778	$ 8.787.112	$ 10.910.160	50,00%	DOC. NOMINA, C.EGRESO, PLANILLAS,SS (11) Y TRANSFERENCIA (5)
	3,2	**ELEMENTOS DE ASEO PARA MANTENIMIENTO DE CBA:** Auxiliares de aseo	Salario	1	Luz Mary Arciniegas Guerrero	CC	31.161.300	Nom	CC-697-2245		$ 530.762	$ 2.123.048			DOC. NOMINA, C.EGRESO, PLANILLAS,SS (4) Y TRANSFERENCIA (7)
4	4,1	**ELEMENTOS DE ASEO PARA BENEFICIARIOS:** Insumos de aseo	Certificado	2	Banco de Alimentos de la Diocesis de Palmira	NIT	900519897-3	CERT	4	$ 41.618.880	$ 5.202.360	$ 20.809.440	$ 20.809.440	50,00%	CERTIFICADO CONTADORA, CC, TARJETA PROFESIONAL Y LISTA INSUMOS
5	5,1	**ELEMENTOS DE ENFERMERIA:** Auxiliar de enfermeria	Salario	1	Blanca Orleyda Portela Sandoval	CC	1.112.227.768	Nom	CC-697- 2248	$ 21.643.920	$ 2.456.155	$ 9.824.620	$ 10.821.960	50,00%	DOC. NOMINA, C.EGRESO, PLANILLAS,SS (26) Y TRANSFERENCIA (6)
	5,2	**ELEMENTOS DE ENFERMERIA:** Auxiliar de enfermeria	Salario	1	Maira Alexandra Lopez Caicedo	CC	1.006.342.110	Nom	CC-697-2253		$ 249.335	$ 997.340			DOC. NOMINA, C.EGRESO, PLANILLAS,SS (22) Y TRANSFERENCIA (10)
6	6,1	**RECREACION Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE:** Profesional Fisioterapeuta	Salario	1	Maria Cristina Parra Cano	CC	1.113.639.459	Nom	CC-697-2252	$ 39.930.480	$ 2.920.310	$ 11.681.240	$ 19.965.240	50,00%	DOC. NOMINA, C.EGRESO, PLANILLAS,SS (36) Y TRANSFERENCIA (3)
	6,2	**RECREACION Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE:** Auxiliar Enfermera	Salario	1	Yudy Andrea Guzman	CC	40.327.657	Nom	CC-697-2254		$ 2.071.000	$ 8.284.000			DOC. NOMINA, C.EGRESO, PLANILLAS,SS (17) Y TRANSFERENCIA (11)
					TOTAL					$ 368.245.440	$ 46.030.680	$ 184.122.720	$ 184.122.720	50,00%	

Observaciones:	Para la legalizacion de Item #2.1 sólo se permite legalizar $1.125.630 de los 4.390.998 mensuales que le paga la organización. Para la legalizacion de Item #3.2 sólo se permite legalizar $530.762 de los 2.196.778 mensuales que le paga la organización. Para la legalizacion de Item #5.2 sólo se permite legalizar $249.335 de los 2.655.170 mensuales que le paga la organización. Para la legalizacion de Item #6.2 sólo se permite legalizar $2.071.000 de los 2.655.170 mensuales que le paga la organización.

CERTIFICACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Señores:
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Alcaldía de Palmira.

REF: CONVENIO DE ASOCIACION MP-1275-2025

Yo, **HEDDY JOANA HERRERA TUTACHA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **29.688.742** de Palmira en calidad de **COORDINADORA** de la Entidad Sin Ánimo de Lucro **BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS DE PALMIRA**, con NIT No. **900.519.897-3**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que en el marco del Convenio No. MP-1275-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR", se suministraron los insumos alimentarios al Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, para cumplir con el compromiso especifico número 1: ***"Brindar el servicio de alimentación a los 90 adultos (as)mayores que habitan en el Centro de bienestar. Con cinco comidas diarias (Desayuno- Refrigerio am – Almuerzo- Refrigerio pm - Cena)"***, valorados por la suma de $24.800.350 MCTE.

Al siguiente certificado se anexa la lista de alimentos suministrados para cumplir con la alimentación prepara que se brindó el mes de julio 2025 a los beneficiarios atendidos.

Se firma en la ciudad de Palmira a los 30 días del mes de julio de 2025.

HEDDY JOANA HERRERA TUTACHA
Cc 29.688.742 Palmira
Coordinadora Banco de Alimentos Palmira

Anexo listo de alimentos suministrados

Carbohidratos y cereales:		
• Pan integral y blanco	$	450.000
• Galletas de soda o sin azúcar	$	450.000
• Avena en hojuelas	$	540.000
• Galletas integrales	$	540.000
	$	**1.980.000**
Lácteos y proteínas:		
• Leche (entera y deslactosada)	$	1.260.000
• Yogur natural	$	360.000
• Queso	$	225.000
• Huevos	$	1.350.000
	$	**3.195.000**
Frutas:		
· Banano	$	300.000
· Manzana	$	540.000
· Papaya	$	180.000
· Pera	$	600.000
• Sandia	$	600.000
	$	**2.220.000**
Proteínas		
• Pollo (pechuga, muslo)	$	1.220.000
• Carne de res	$	1.620.000
• Carne de Cerdo	$	2.000.000
• Pescado (tilapia, merluza, atún)	$	1.400.000
• jamón	$	80.000
• Salchichas	$	600.000
• Chorizos	$	200.000
	$	**7.120.000**
Proteína Vegetal		
• Lentejas	$	320.000
• Garbanzos	$	240.000
• Fríjoles	$	560.000
• Arvejas	$	240.000
• Blanquillos	$	360.000
	$	**1.720.000**

Verduras:		
Zanahoria	$	400.000
Habichuela	$	640.000
Espinaca/acelga	$	288.000
Calabacín	$	480.000
Brócoli /coliflor	$	400.000
Remolacha	$	120.000
Zapallo	$	200.000
Repollo	$	180.000
Tomates	$	800.000
Cebolla	$	600.000
	$	**4.108.000**
Carbohidratos y acompañantes:		
• Arroz (blanco e integral)	$	1.200.000
• Pasta Spaghetti	$	64.000
• Pasta Cabello de Angel	$	57.600
• Pasta Conchitas	$	57.600
• Papa	$	360.000
• Yuca	$	96.000
• Plátano verde	$	180.000
• Arepas/ pan	$	864.000
	$	**2.879.200**
Grasas saludables:		
• Aceite vegetal	$	120.000
• Aguacate	$	360.000
	$	**480.000**
condimentos:		
• Azúcar	$	270.000
• Sal	$	14.400
• Orégano	$	30.000
• Laurel	$	35.000
• perejil	$	35.000
	$	**384.400**
otros		
• Mantequilla sin sal	$	156.000
• Café descafeinado	$	276.000
• Chocolate	$	180.000
• Panela	$	80.000
• Té (manzanilla)	$	21.750
	$	**713.750**
	$	***24.800.350***

CERTIFICACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Señores:
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Alcaldía de Palmira.

REF: CONVENIO DE ASOCIACION MP-1275-2025

Yo, **HEDDY JOANA HERRERA TUTACHA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **29.688742** de Palmira en calidad de **COORDINADORA** de la Entidad Sin Ánimo de Lucro **BANCO DE ALIMENTOS DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA**, con NIT No. **900.519.897-3**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que en el marco del Convenio No. MP-1275-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR", se suministraron los insumos alimentarios al Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, para cumplir con el compromisos específico número 4: ***"Garantizar el buen estado del inmueble donde opera el centro de Bienestar – este debe contar con todos los servicios públicos básicos disponibles (agua, energía, alcantarillado y sistemas de comunicación Teléfono e internet) y debe contar con sus rutinas de aseo y desinfección"***, valorado por la suma de $5.202.360 MCTE.

Al siguiente certificado se anexa la lista de insumos de aseo suministrados para cumplir con la actividad durante el mes de julio 2025.

Se firma en la ciudad de Palmira a los 30 días del mes de julio de 2025.

HEDDY JOANA HERRERA TUTACHA
29.688.742 Palmira
Coordinación Banco de Alimentos Palmira

Anexo suministro de Aseo

1.Higiene básica diaria		
• Jabón corporal en barra x 30 Gr	$	180.000
• Champú X 4000 ML	$	672.000
• Pasta dental	$	270.000
• Papel higiénico	$	360.000
	$	**1.482.000**
2. Cuidado corporal adicional		
• Crema hidratante	$	450.000
• Desodorante	$	288.000
• Toallitas húmedas	$	450.000
• Talco	$	450.000
• crema antifricción	$	310.000
• Pañales para adulto	$	600.000
• Crema para escaras	$	450.000
• Espuma o gel de afeitar	$	180.000
• Bastoncillos de algodón	$	172.000
• Algodón en Bolita	$	100.000
	$	**3.450.000**
3. Apoyo al personal de cuidado		
• Mascarillas	$	150.000
• Guantes desechables	$	120.360
	$	**270.360**
Total	**$**	**5.202.360**